Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 006-2021

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"

ID Nº 388.399

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

Contrato Nº 006-2021

Contratista: GT SCIENTIFIC S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con R.U.C Nº 80000084-6, domiciliada en la casa de la Avda. 1er. Presidente c/Yrendague, de la ciudad Capital, representada por el **Bioq. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA,** con C.I.N° 2.482.702, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **388.399**, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 076/2021 de fecha 06 de abril de 2021 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 006-2021

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **388.399.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 076/2021 de fecha 06 de abril de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	4110350 6-001	Termiclador	BIORAD	T100	USA	Unidad	Unidad	1	47.877.500	47.877.500
TOTAL GENERAL										**47.877.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 47.877.500 (Guaranies Cuarenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil quinientos)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Contrato Nº 006-2021

Ítem	**5**
Equipo	**TERMOCICLADOR**
Marca	**Biorad**
Modelo	**T100**
Procedencia	**USA**

Proyecto Nº 05, Código CONACYT Nº PINV18-732: Detección de Arbovirus encefalíticos (VEEV, WNV Y SLEV) en poblaciones humanas y de mosquitos de Paraguay.

USO DEL EQUIPO:

Equipo para amplificación de ADN por medio de la técnica denominada PCR (Reacción en cadena de la polimerasa).

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Termociclador con interfaz de usuario de pantalla táctil. **(CI)**

Con entrada USB para exportar datos o gestionar protocolos. **(CI)**

Memoria interna: con capacidad de almacenar hasta 500 programas típicos. **(CI)**

Tensión de entrada: 100-240 V. 50/60 Hz. **(CI)**

El oferente deberá acompañar con su oferta las condiciones de pre instalación del dispositivo o equipo. **(CI)**

Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado. **(CI)**

Garantía de 1 (un) año como mínimo al momento de la entrega. **(CI)**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

Termociclador de 96 posiciones para tubos de 0,2 ml c/u, compatible con tubos placas y tiras. **(CI)**

Rango de temperatura: 4 °C a 100° C. **(CI)**

Velocidad de la Rampa Máxima Promedio: 2,5 °C/seg. **(CI)**

Precisión de temperatura: 0,5 °C de la temperatura programada. **(CI)**
Uniformidad de temperatura: 0,5 °C de pocillo a pocillo dentro de los 30 segundos de llegada a la temperatura programada. **(CI)**
Tasa de rampa máxima: 4 °C/seg. **(CI)**
Con capacidad de realizar gradiente de temperatura, con rango de gradiente de 30 a 100 °C y rango de temperatura diferencial de 1 a 25 °C. **(CI)**
ACCESORIOS:
Debe incluir UPS compatible con el equipo. **(AI)**
Manual de uso y de servicio en español o inglés. **(AI)**
Entrenamiento operacional a los usuarios. **(AI)**
Accesorios necesarios para el cumplimiento fiel del Uso del equipo. **(AI)**
OTRAS CARACTERISTICAS IMPORTANTES QUE DEFINA CON PRECISIÓN EL EQUIPO SOLICITADO:
El manual de servicio técnico deberá contar con guía de resolución de fallas (*troubleshooting*), detalle de los circuitos e ilustraciones. **(CI)**
Listado de repuestos con sus códigos para solicitar al representante en caso de ser necesarios. **(CI)**
Antecedentes de provisión de equipos similares en otras Instituciones. **(CI)**
Servicio técnico en el país disponible. **(CI)**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Dr. Mario F. Martínez Moreira
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Felipe Sanabria Fitertiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC

Contrato Nº 006-2021

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 07 **mes** mayo **y año 2021.**

GT SCIENTIFIC S.A. Bioq. **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA** Representante Legal	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD** Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA** Director General y Ordenador de Gastos

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANÓNIMA